



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA CORPORATIVAS PARA LA CORPORACIÓN VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓN (CVMC), REF. CNMY21/CVMC/50

ANTECEDENTES DE HECHO

- I. Que vista la memoria justificativa para contratar el **servicio de consultoría técnica, actualización y mantenimiento de aplicaciones informáticas para la corporativas para la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC), Referencia CNMY21/CVMC/50**, queda suficientemente acreditada en el expediente la motivación de la necesidad del contrato que se pretende contratar.
- II. Que visto el informe económico existe crédito presupuestario adecuado y suficiente en el capítulo II del presupuesto de 2021 para atender las obligaciones económicas que se deriven para la CVMC del cumplimiento del contrato.

Las obligaciones económicas que se deriven para la CVMC del cumplimiento del contrato en los ejercicios 2022 y 2023 quedarán siempre condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dichos ejercicios.

Anualidad	Importe base (€)	% IVA	IVA (€)	Total (€)	Capítulo
2021	57.500,00	21,00%	12.075,00	69.575,00	2
2022	345.000,00	21,00%	72.450,00	417.450,00	2
2023	287.500,00	21,00%	60.375,00	347.875,00	2
TOTAL	690.000,00	21,00%	144.900,00	834.900,00	2

- III. Que vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que se han elaborado, por los que se rige la contratación y ejecución del expediente, con un plazo de ejecución de **2 años** a partir de la formalización del contrato o la fecha de inicio que se establezca en el mismo; **más una posible primera prórroga de 1 año y una posible segunda prórroga de 1 año, hasta un máximo total de 4 años** incluidas las prórrogas, y con un **precio máximo de licitación** de 690.000 euros, IVA excluido a la baja, siendo el **valor estimado del contrato de 1.518.000 euros** (IVA excluido), que comprende el importe total del contrato IVA no incluido (690.000 euros), las posibles prórrogas del contrato (1ª prórroga: 345.000 euros, 2ª prórroga: 345.000 euros) y un 20% de ampliación del precio inicial del contrato (138.000,00 euros).
- IV. Se deja constancia de la **autorización expresa** para la presente licitación del Consejo Rector de la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació de fecha 27/07/2021.
- V. Que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por el Departamento jurídico de la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació.
- VI. Que, de acuerdo con la LCSP, nos encontramos ante un **contrato de servicios sujeto a regulación armonizada**, calificado como **contrato administrativo** en función de la cuantía por ser el valor estimado del contrato igual o superior a 214.000,00 euros, por lo que se puede aplicar el **procedimiento abierto con publicidad** en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) y



en el Diario Oficial de la Unión Europea, siendo de aplicación el **recurso especial** regulado en la citada LCSP por ser el valor estimado del contrato superior a 100.000,00 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. Lo dispuesto en los artículos 17, 22 y 26 de la LCSP relativos al tipo de contrato, 27.1 relativo al orden jurisdiccional contencioso-administrativo como el competente para resolver las controversias y cuestiones litigiosas que afecten a la preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción de los contratos administrativos, 117 relativo a la aprobación del expediente de contratación y del gasto.
- II. El órgano de contratación es la Vicepresidenta y Presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC), en ejercicio de las atribuciones conferidas por la LEY 6/2016, de 15 de julio, de la Generalitat, del Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de Titularidad de la Generalitat, en virtud de su nombramiento como vicepresidenta según acuerdo del Consejo Rector y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Rector.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

- I. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Gasto por importe de 215.000,00 euros (IVA excluido) y el expediente de contratación del **servicio de consultoría técnica, actualización y mantenimiento de aplicaciones informáticas para la corporativas para la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC), Referencia CNMY21/CVMC/50**, con un plazo de ejecución de **2 años** a partir de la formalización del contrato o la fecha de inicio que se establezca en el mismo; **más una posible primera prórroga de 1 año y una posible segunda prórroga de 1 año, hasta un máximo total de 4 años** incluidas las prórrogas, y con un **precio máximo de licitación** de 690.000 euros, IVA excluido a la baja, siendo el **valor estimado del contrato de 1.518.000 euros** (IVA excluido), que comprende el importe total del contrato IVA no incluido (690.000 euros), las posibles prórrogas del contrato (1ª prórroga: 345.000 euros, 2ª prórroga: 345.000 euros) y un 20% de ampliación del precio inicial del contrato (138.000,00 euros).
- II. Que se inicien los trámites correspondientes, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por **Procedimiento Abierto con publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios**, de acuerdo con la normativa de contratación vigente, seleccionando la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los siguientes criterios de adjudicación:

Orden	Ponderación	Concepto	Puntos	Criterio para el reparto de puntos	Sobre
1	48%	Propuesta técnica	48	Juicio de valor: a) Evolución y cambios sobre arquitectura actual: 16 p b) Equipo de trabajo de programación. 14p c) Metodología y gestión del servicio: 10 p d) Plan de formación: 3 p e) Plan de traspaso: 3 p f) Mejoras en la solución tecnológica actual: 2 p	2
2	32%	Precio	32	$32 \times (O_{min}/O_n)$	3
3	7%	Jefe de proyecto	7	Detallado en el apartado B.4	
4	6%	Certificados empresa acreditables	6	• ISO 20000: 3 p • ISO 27001: 3 p	

5	5%	Experiencia empresa en el ámbito del contrato	5	<ul style="list-style-type: none"> Medios de Comunicación (2 puntos) Administración Pública (1 punto) Proy./Servicios Visual Studio .NET (1 punto) Proy./Servicios VUE.JS/JavaScript/ VUEX (1 punto)
6	2%	Experiencia empresa en el ámbito de Consultoría Big Data, aplicaciones móviles, Smart Tv, UX, chatbot	2	<ul style="list-style-type: none"> Consultoria aplicaciones móviles, Smart TV. Implantaciones soluciones Big Data
TOTAL	100%		100	

III. Que se proceda a la publicación del anuncio del contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el **Perfil del contratante** de CVMC a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

VICEPRESIDENTA CONSELL RECTOR Y PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN VALENCIANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Mar Iglesias García